



OFICIO N° 046/2023

SANTIAGO, 10 de abril de 2023

Ant.: Su carta de 22.03.2023.

Mat.: Atiende solicitud sobre gastos de
habilitación de oficina
parlamentaria.

A: H. DIPUTADA, SEÑORA JAVIERA MORALES ALVARADO.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por carta del antecedente, se solicita autorizar gastos de habilitación de la oficina parlamentaria consistentes en la compra de materiales de pintura, cotizados en la suma de \$188.054.

Al respecto, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de cuatro de abril del año en curso, hacer presente que los gastos que se solicitan autorizar corresponden más bien a aquellos referidos a reparaciones locativas, que se encuentran regulados en la letra d) del acápite VI.C.2, de la resolución N°8, y no a los gastos de habilitación contemplados en la letra e) de la misma norma.

En efecto, la resolución N°8 diferencia aquellos gastos requeridos para el arreglo de deterioros ordinarios ocasionados por el uso normal del inmueble arrendado –como es el caso de la pintura-, respecto de aquellos requeridos para el adecuado funcionamiento y cumplimiento normativo de la oficina parlamentaria, que solo pueden realizarse una vez, al momento de la instalación.

En consecuencia, no procede una autorización previa de parte de este Consejo para ejecutar los gastos solicitados, pudiendo ejecutar estos en el momento que estime pertinente de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a V.S.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

Cc.: Secretario General Cámara de Diputados.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.